



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de febrero de 2025
TR. N.º 0077-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de febrero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0077-2025-R-UNALM. - La Molina, 24 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0061-2025-R-UNALM, de fecha 10 de febrero de 2025, se designó a los integrantes titulares del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNALM, comité paritario entre integrantes designados por el Rectorado e integrantes electos por los trabajadores por el plazo de dos años, con vigencia desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, conformada de la siguiente manera:

Miembros del Rectorado

Titulares:

- ❖ Mg. Sc Luis Lorenzo Carrillo La Rosa - Representante del Rectorado
- ❖ Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- ❖ Jefe del Centro Médico.
- ❖ Jefe de la Unidad de Seguridad Integral.
- ❖ Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental
- ❖ Jefe de la Unidad de Servicio Generales

Representantes de los Trabajadores

Titulares:

- ❖ Lucy Smith Alvarado Díaz
- ❖ Cesar Antonio Arcila Arenas
- ❖ Antonio Augusto Valencia Yauli
- ❖ José Luis Santome Flores
- ❖ Marcelina Jaramillo Pardo
- ❖ Julio Enrique Ruiz Camacho

Suplente:

- ❖ Jony Pedro Baglietto Olcese

Que, mediante Carta N.º 223-2025-R-UNALM, de fecha 24 de febrero de 2025, el Rectorado solicita la incorporación del Ing. Erwin Ibraim Lezama Romero, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones como **miembro suplente** de la representación empleadora en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNALM; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Incorporar al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones como **miembro suplente** de la representación empleadora en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNALM, designado mediante Resolución N.º 0061-2025-R-UNALM, quedando integrada de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de febrero de 2025
TR. N.º 0077-2025-R-UNALM

-2-

Miembros del Rectorado

Titulares:

- ❖ Mg. Sc Luis Lorenzo Carrillo La Rosa - Representante del Rectorado
- ❖ Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- ❖ Jefe del Centro Médico.
- ❖ Jefe de la Unidad de Seguridad Integral.
- ❖ Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental
- ❖ Jefe de la Unidad de Servicio Generales

Suplente:

- ❖ Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Representantes de los Trabajadores

Titulares:

- ❖ Lucy Smith Alvarado Díaz
- ❖ Cesar Antonio Arcila Arenas
- ❖ Antonio Augusto Valencia Yauli
- ❖ José Luis Santome Flores
- ❖ Marcelina Jaramillo Pardo
- ❖ Julio Enrique Ruiz Camacho

Suplente:

- ❖ Jony Pedro Baglietto Olcese

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNALM, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,OAJ,MIEMBRO